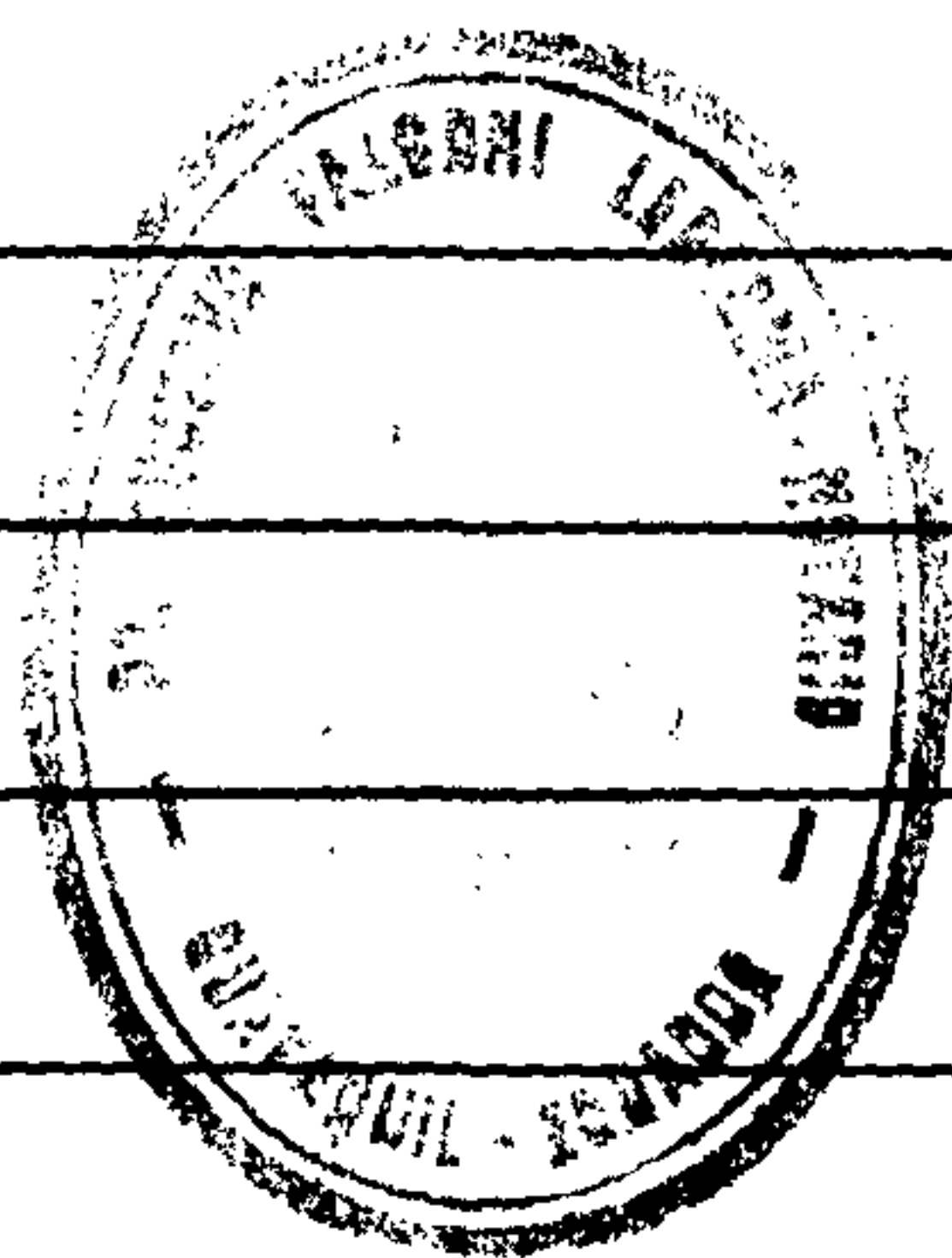




Dr.

Gustavo Falconi L.
NOTARIO 50.
Guayaquil



**CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "FA-**

PREC C. LTDA."-----

CUANTIA INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capi-

tal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,

a los quince (15) días del mes de Octubre de mil nove-

cientos ochenta y cinco, ante mí, doctor Gustavo Fal-

coni Ledesma, Abogado y Notario del Cantón, compareció

el señor don JUAN MARTIN SCHOTEL HIDALGO, quien declara

ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su calidad de

Gerente General de la Compañía FAPREC C. LTDA., calidad

que legitima con el nombramiento que se incorpora como

documento habilitante; mayor de edad, capaz para obli-

garse y contratar, con domicilio y residencia en esta

ciudad, a quien de conocer doy fé; y, procediendo con

amplia y entera libertad y bien instruido de la naturale-

za y resultados de esta escritura pública de Cambio de

Denominación y Reforma de Estatutos, para su otorgamien-

to me presentó la Minuta y documentos siguientes:- "S E-

N O R N O T A R I O:- En el registro de

escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por

la cual conste el cambio de denominación y reforma de es-

tatutos de la compañía "FAPREC C. LTDA.", al tener de

las siguientes declaraciones:- P R I M E R A.- INTERVI-

NIENTE: Concurre al otorgamiento de la presente escritu-

ra pública el señor Juan Martín Schotel Hidalgo, Gerente

General de la compañía FAPREC C. LTDA., tal como lo acre-

1 dita con su respectivo nombramiento, cuya copia se adjun-

2 ta.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES: a) Mediante escri-

3 tura pública celebrada en Guayaquil ante el Notario, doc-

4 tor Gustavo Falconí Ledesma, el veinte y uno de febrero

5 de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Re-

6 gistro Mercantil el veinte y siete de junio de mil nove-

7 cientos ochenta y cuatro, se constituyó la compañía de

8 responsabilidad limitada, denominada PAPREC C. LTDA. con

9 un capital social de cien mil 00/100 sueros; b) La Jun-

10 ta General de Socios de PAPREC C. LTDA. celebrada el día

11 lunes veinte y seis de agosto de mil novecientos ochenta

12 y cinco, resolvió realizar el cambio de denominación de

13 la compañía por el de E.O.A. SERVICIO C. LTDA.- T E R-

14 C E R A.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del

15 cambio de denominación antes mencionado, el Gerente Ge-

16 neral de PAPREC C. LTDA., señor Juan Martín Schotel Hi-

17 dalgo, declara reformado el Artículo Primero de los es-

18 tatutos sociales, en la forma constante en el Acta de

19 Junta General de Accionistas de la compañía, copia de la

20 cual se agrega a fin de que forme parte del presente ins-

21 trumento.- Agregue usted, señor Notario, las demás

22 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y

23 perfección de la presente minuta.- (firmado) Luis Gómez

24 Bejarano., Luis Eduardo Gómez Bejarano.- ABOGADO. Re-

25 gistro número Dos mil ciento quince - Guayaquil". (Hasta

26 aquí la Minuta).- *ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA

27 COMPAÑIA PAPREC C. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y SEIS DE

28 AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- En la ciudad



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 50.
Guayaquil

-2-

1 de Guayaquil, a las once horas del día veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, en el inmueble
 2 situado en la calle Nuevo de Octubre número ochocientos
 3 cuarenta y ocho se reúnen los socios de la compañía FAP-
 4 REG C. LTDA., señores: Juan Martín Schotel Hidalgo,
 5 por sus propios derechos y como propietario de noventa
 6 y ocho (98) participaciones de un mil sueros (\$ 1.000,00)
 7 cada una; economista Marcos Espinel Martínez, por sus
 8 propios derechos y como propietario de una (1) participa-
 9 ción de un mil sueros (\$ 1.000,00) y Max Kenans Serrano,
 10 por sus propios derechos y como propietario de una (1)
 11 participación de un mil sueros (\$ 1.000,00).- El señor
 12 economista Marcos Espinel Martínez, es designado Presi-
 13 dente de la Junta, y actúa como Secretario el Gerente
 14 General de la compañía señor Juan Martín Schotel Hidalgo.
 15 A continuación el Secretario forma la lista de asistentes
 16 a la Junta y una vez que constata que se halla presente
 17 la totalidad del capital social de la compañía, se de-
 18 clara instalada la sesión, estando todos los socios de
 19 acuerdo con dicha instalación. El Presidente de la com-
 20 pañia toma la palabra y pone a consideración de los se-
 21 ñores socios el siguiente orden del día: a) Designar Pre-
 22 sidente de la compañía; b) Decidir sobre el cambio de
 23 denominación de la compañía. Tal objeto es aprobado por
 24 unanimidad.- El señor Max Kenans Serrano nombra al se-
 25 ñor economista Marcos Espinel Martínez, para el cargo
 26 de Presidente de la compañía, lo cual es aceptado por
 27 unanimidad, con el voto salvado del funcionario designa-
 28

do, autorizando la Junta para que por Secretaría se en-
tienda el respectivo nombramiento. Luego, los señores
socios pasan a deliberar sobre el segundo punto del orden
del día; resolviendo realizar el cambio de denominación
de la compañía FAPNEC C. LTDA. por el de E.O.A. SERVICIO
C. LTDA. A continuación, la Junta General de Socios
resuelve por unanimidad reformar el artículo primero de
los estatutos sociales, de tal manera que exprese lo si-
guiente:- "ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUCION, DENOMINA-
CION, DOMICILIO, PLAZO Y CAPITAL: Con la denominación
de E.O.A. SERVICIO C. LTDA. se constituye una compa-
ñía de nacionalidad ecuatoriana, que tiene por objeto
dedicarse a la fabricación de productos químicos para
uso fotográfico, incluido los que sirven para la produ-
cción de luz relámpago, productos para el revelado de pe-
lículas fotográficas y de rayos X en general; se podrá
dedicar igualmente a la importación, exportación y co-
mercialización de materias primas y productos varios en
relación a la actividad a desempeñar, pudiendo realizar
para el cumplimiento de su finalidad toda clase de actos
y contratos permitidos por nuestra legislación y que guar-
dan relación con su objeto.- Finalmente, la Junta re-
suelve por unanimidad, autorizar al señor Juan Martín
Schotel Hidalgo, Gerente General de la compañía para que
efectúe todas las gestiones y trámites ^{necesarios} tendientes al per-
fccionamiento legal del Cambio de Denominación y Refor-
ma de Estatutos.- No habiendo otro asunto del que tra-
tar, la Presidencia concede un receso para la elabores-



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 50.
Guayaquil

-3-

1 sesión de la presente Acta; y reinstalada que fuera la
2 Junta con los mismos socios, el Secretario de lectura,
3 luego de lo cual, la aprueban por unanimidad, declarán-
4 dose terminada la sesión a las diez horas.- f) Hon. Mar-
5 ces Espinel Martínez, Presidente; f) Juan Martín Scho-
6 tel Hidalgo, Gerente General-Secretario.- Los demás con-
7 curren: f) Max Konans Serrano.- CERTIFICADO: que es
8 fiel copia del original que reposa en el libro correspon-
9 diente.- Guayaquil, agosto veinte y ocho de mil nove-
10 cientos ochenta y cinco.- (firmado) Juan Schotel H.,
11 Juan Martín Schotel Hidalgo.- Secretario.- *HONORARIUM-
12 TO.- Guayaquil, Agosto tres de mil novecientos ochenta
13 y cuatro.- Señor Juan Martín Schotel Hidalgo.- Ciu-
14 dad.- De mis consideraciones:- Por medio de la presen-
15 te comunico a usted que la Junta General de Socios de la
16 compañía "PAPASO C. LTDA.", celebrada el día de hoy, ha
17 decidido nombrarlo Gerente General de la compañía por un
18 lapso de cinco (5) años, con todos los deberes y atribu-
19 ciones establecidos en los Estatutos Sociales entre los
20 cuales consta la representación legal de la compañía de
21 manera individual.- Los Estatutos Sociales están conte-
22 nidos en la Escritura Pública de Constitución otorgada
23 ante el Notario Quinto de Guayaquil el veinte y uno de
24 febrero de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita
25 en el Registro Mercantil el veinte y siete de junio del
26 mismo año.- Atentamente.- (firmado) Max Konans S., Max
27 Konans Serrano.- Secretario de la Junta.- R A Z O N :
28 Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido

designado, según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, agosto trece de mil novecientos ochenta y cuatro.-

(firmado) Juan Schotel H., Juan Martín Schotel Hidalgo.-

C E R T I F I C O: Que con fecha de hoy, queda inscrita este Nombramiento de fojas veinte y ocho mil novecientos sesenta y ocho a veinte y ocho mil novecientos sesenta y nueve, número Siete mil ciento setenta y ocho del Registro Mercantil y anotado bajo el número once mil ochenta y uno del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre doce de mil novecientos ochenta y cinco cuatro.- E l

R e g i s t r a d o r M e r c a n t i l.- (f i r m a d o) Néstor Alcívar Andrade., Abogado Néstor

Miguel Alcívar Andrade.- R e g i s t r a d o r

M e r c a n t i l d e l C a n t ó n G u a y a q u i l.- (Hay un sello que dice y se lee

así: R E G I S T R O M E R C A N T I L

T I L - C A N T O N G U A Y A Q U I L.)

.- Es fiel transcripción de los originales que me fueron presentados, los mismos que

una vez insertados en la presente escritura pública,

los devolví al interesado.- El Presente Contrato se encuentra Exonerado de toda clase de Impuestos, según

Decreto Supremo número Setecientos treinta y tres, de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco,

publicado en el Registro Oficial número Ochocientos setenta y ocho, de Agosto veinte y nueve de mil novecientos

setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,



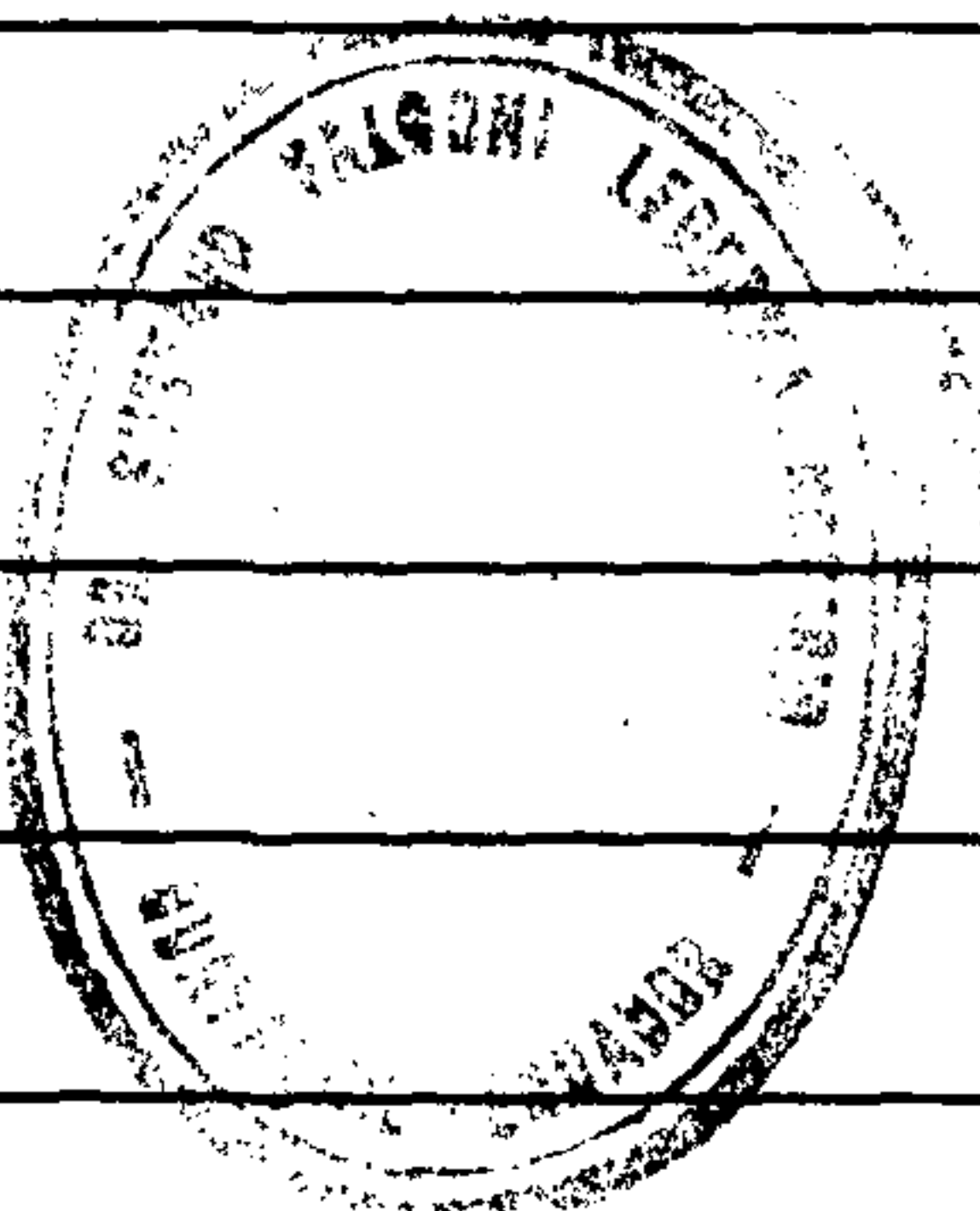
Dr.

Gustavo Falconi L.

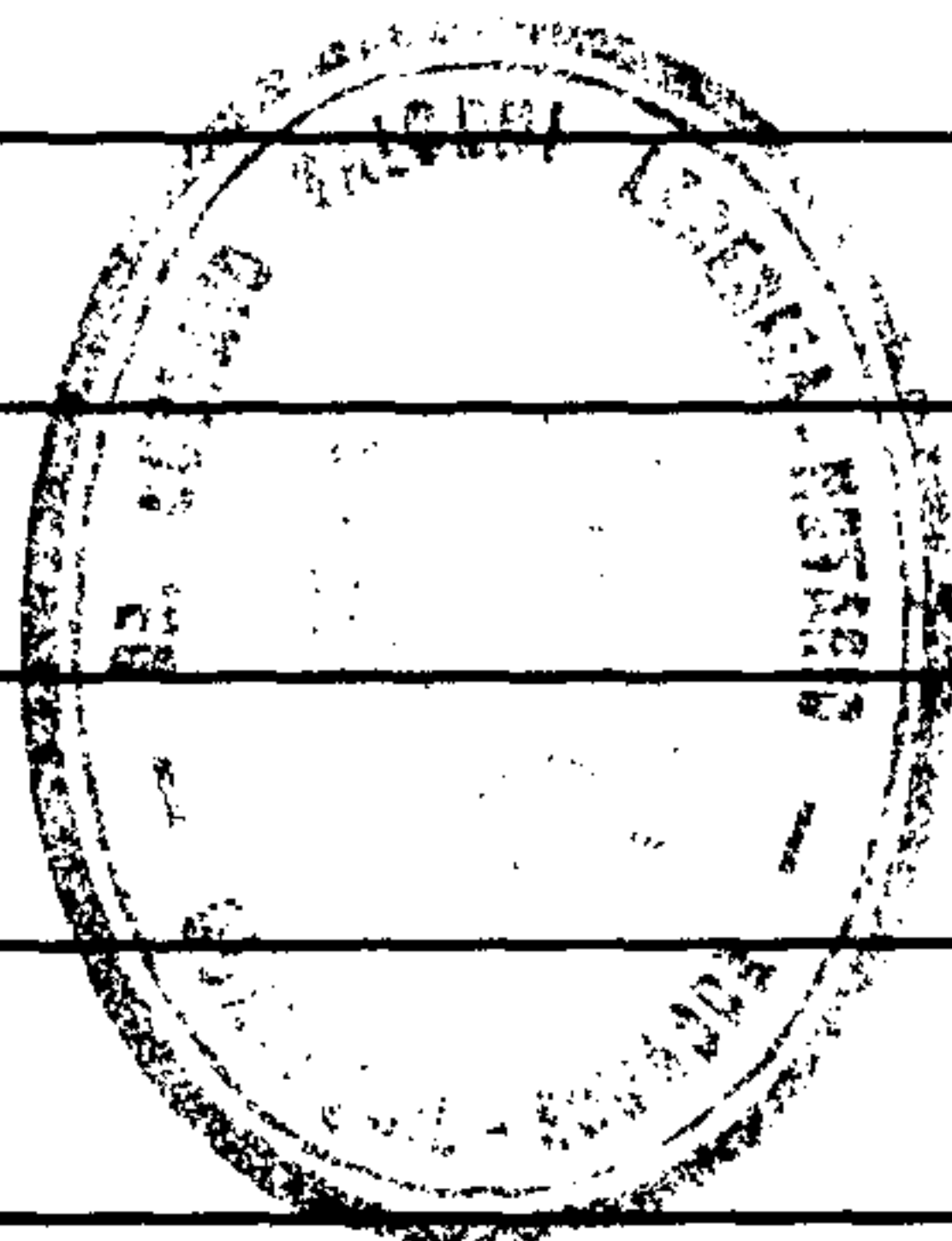
NOTARIO 50.
Guayaquil

-h-

1	habiéndolo leído yo, el Notario, esta escritura, en
2	alta voz, de principio a fin, al otorgante, ante la
3	aprobé y firmé en unidad de acto, conmigo. Hoy fé.-
4	(firmado) Juan M. Schotet H.- Cédula Ciudadanía: cero
5	nueve - cero seis millones doscientos cincuenta y seis
6	mil trescientos setenta y cinco.- Cédula Tributaria: ce-
7	ro cero ocho mil doscientos cincuenta y uno.- Certifica-
8	do Votación: Doscientos cincuenta y cuatro-Doscientos
9	cuarenta y uno.- Registro Unico Contribuyente número:
10	0990777434001.- (firmado) Gustavo Falconi L., Notario
11	Público".- ENTRELINEA:necesarios.-VALE.-TESTADOS:x-cinco.
12	NO VALE.-
13	
14	
15	
16	
17	
18	Se otorgó ante mí, en fé de ello confiere esta TERCERA
19	COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en la misma fecha de
20	su otorgamiento.-
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



BOY FE: Que tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "FAPREC C. LTDA.", celebrada ante mí, con fecha: veinte y uno de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, del contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: ochenta y cinco-dos-dos-uno-cero dos mil seiscientos noventa y cuatro, del señor Intendente de Compañías, de fecha: dos de Diciembre del presente año, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.-



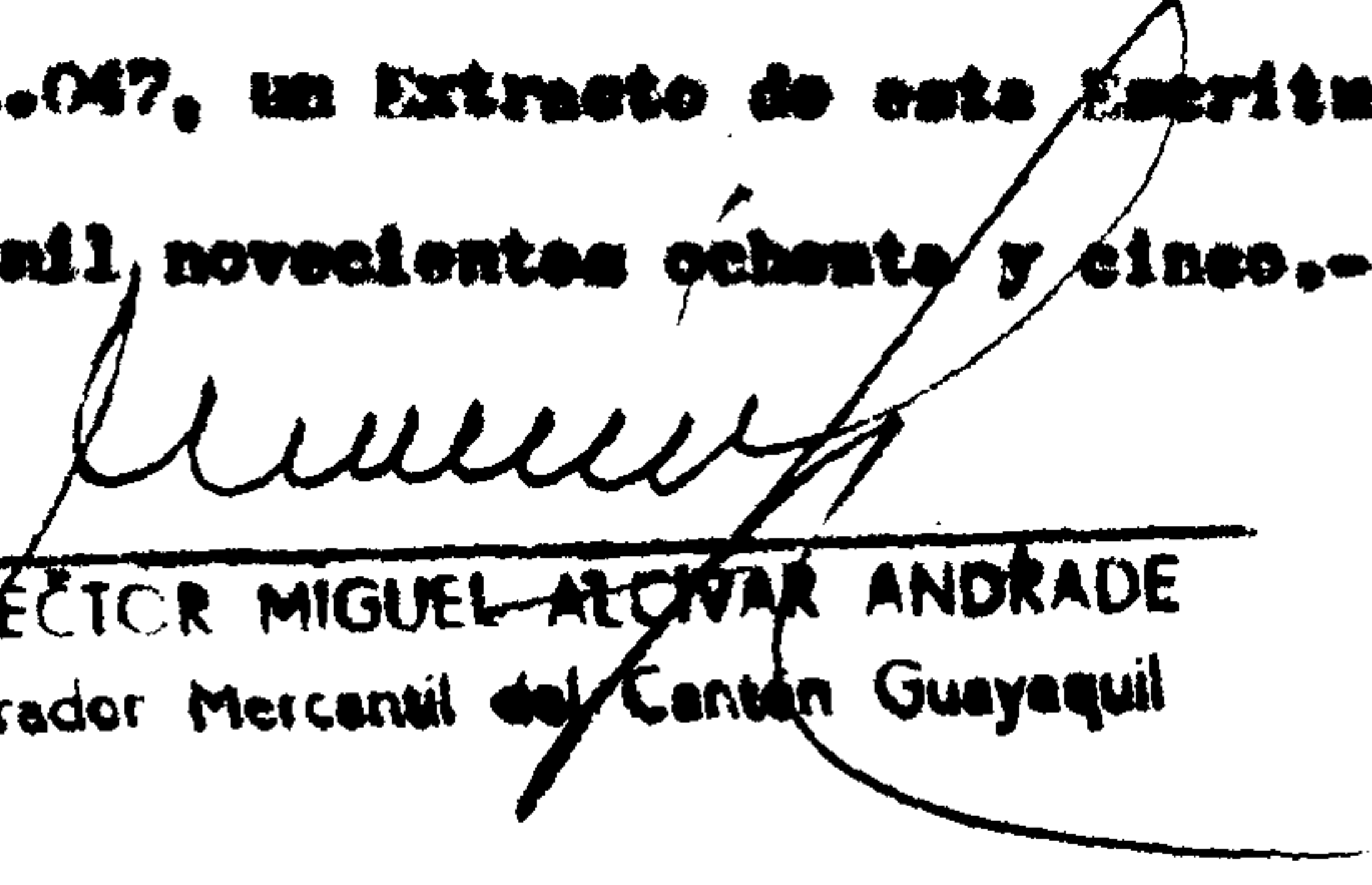
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 83-2-2-1-02894, dictada el dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, por el señor Intendente de Compañías, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de la Compañía "FAPREC C. LTDA." por la de E.O.A. SERVICIO C. LTDA., de fojas 23.373 a 23.382, Número 1.692 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 15.474 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre dos de mil novecientos ochenta y cinco.-
El Registrador Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

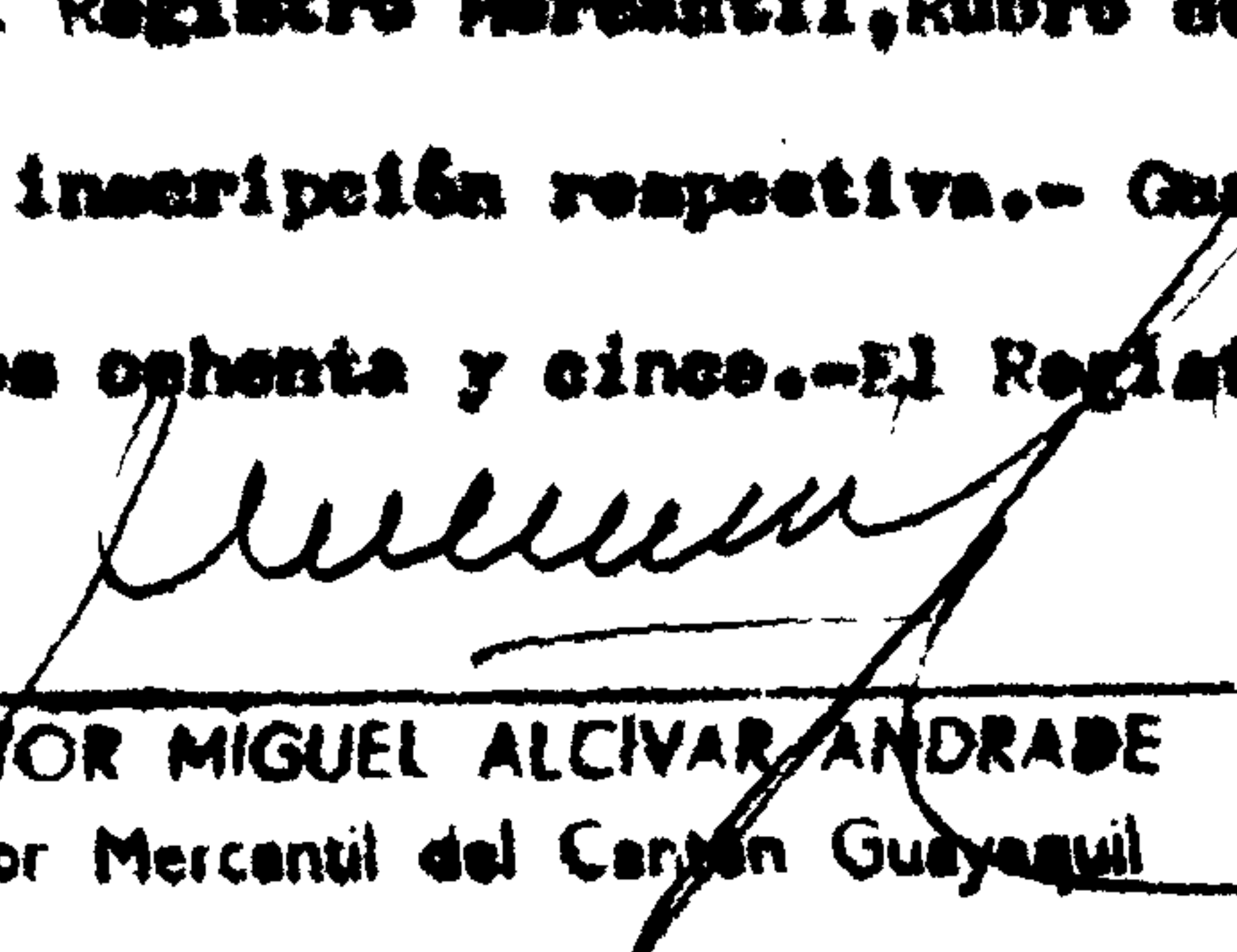
CER

100007

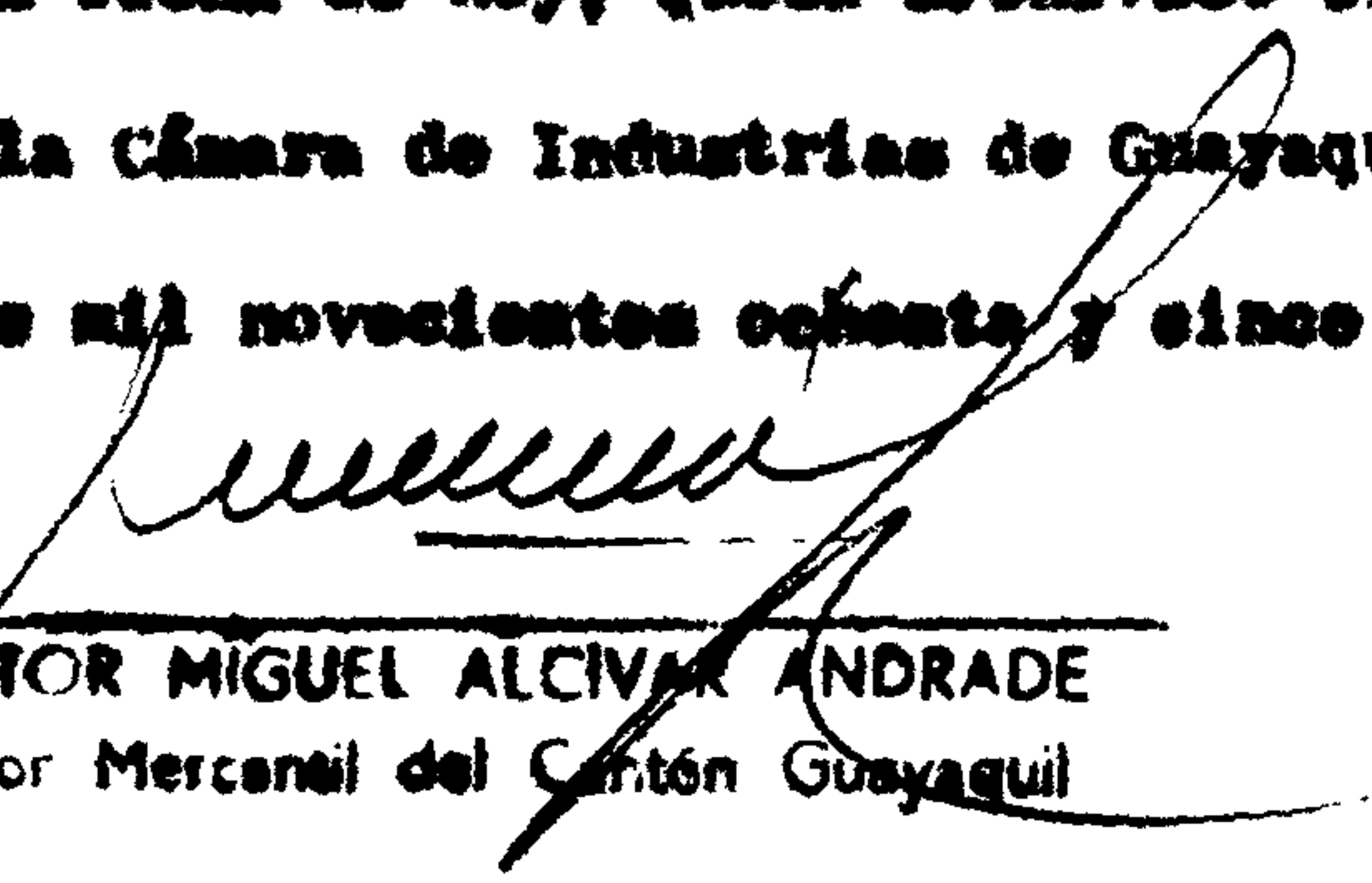
TIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 1.047, un Extracto de esta Escritura.- Guayaquil, Diciembre doce de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil .-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

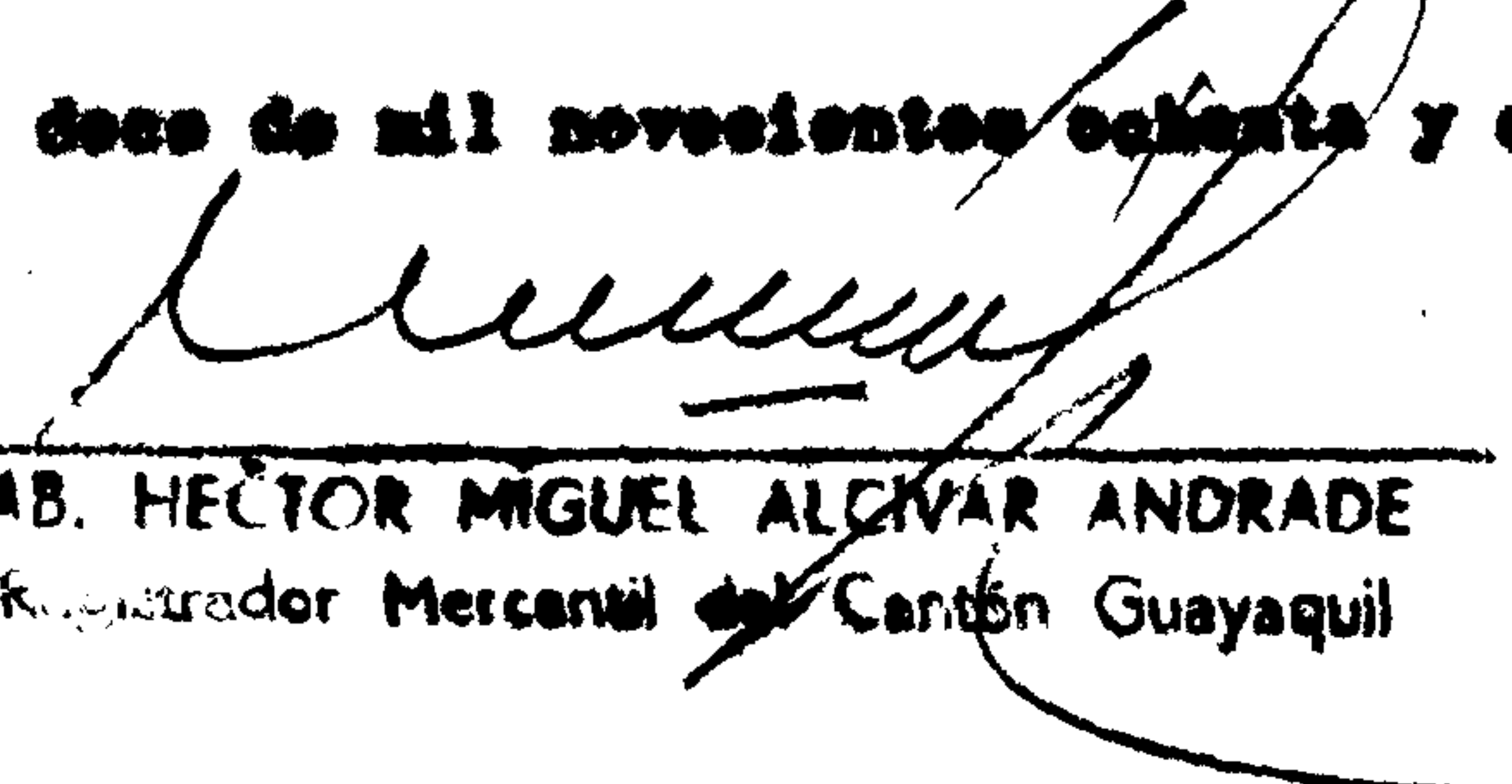
TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a foja 12.238 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.984, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Diciembre doce de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Industrias de Guayaquil.- Guayaquil, Diciembre doce de mil novecientos ochenta y cinco .-El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.973, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, Diciembre doce de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil .-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

